



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO  
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS  
JUZGADO 1º Y 2º PROMISCUOS MUNICIPALES DE  
SAN JOSE DEL GUAVIARE  
TEL: 0985840078**

## **JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL**

En San José del Guaviare, a los treinta (30) días de septiembre de dos mil veintidós (2022), la suscrita Secretaria del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados 1º y 2º Promiscuos Municipales de San José del Guaviare, de conformidad con lo prevenido en el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem, corre traslado del recurso de reposición presentado, por el término de tres (3) días, mediante publicación que se realiza en la página WEB de la Rama Judicial.

<b>PROCESO</b>	<b>RADICADO No</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>
PERTENENCIA	95001-40-89-002-2019-00178-00	MARIA ADREINA NUÑEZ ESCOBAR	JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES

Empieza el tres (3) de octubre y termina el cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022).

  
**YINA MARELY MATEUS CARDONA**  
La Secretaria